

Información sobre el programa TWINNING

El programa de Twinning o Hermanamiento fue creado en 1997 por la Comisión Europea con el objeto de asistir en la incorporación del acervo comunitario (el cuerpo normativo y los procedimientos comunitarios) y la consiguiente reforma de sus instituciones a las administraciones de los países candidatos de la Europa Central y Oriental que se iban adherir a la Unión Europea.

El programa se basa en el apoyo de las administraciones de uno o varios estados miembros a la administración del país beneficiario para modernizar sus estructuras administrativas y formar a los recursos humanos.

En la actualidad, y debido al éxito alcanzado, el programa además de aplicarse a los doce últimos países incorporados a la Unión Europea y a los países en proceso de adhesión, se aplica también a los potenciales candidatos a la adhesión, así como a los países enmarcados en la nueva Política Europea de Vecindad de la Unión Europea.

El objetivo que se persigue con este programa en el marco de la Política Europea de Vecindad es la creación de nuevos acuerdos de asociación que permitan estrechar lazos económicos y políticos entre ambas regiones a través de sus instituciones. De esta manera los países beneficiarios podrán servirse del Programa de Hermanamiento para promover mejoras en sus administraciones y acercar sus ordenamientos al acervo comunitario.

El presupuesto de un proyecto de Hermanamiento varía entre los cien mil y dos millones de euros. Las instituciones hermanadas, durante un periodo de entre seis meses y dos años, trabajan en múltiples actividades (como visitas de estudio, seminarios de formación, protocolos de actuación, la asistencia de funcionarios/as o expertos/as a corto plazo, etc.) con el seguimiento del líder del proyecto (un/a funcionario/a de alto nivel perteneciente al Estado Miembro de la Unión Europea que aporta el respaldo institucional) y el acompañamiento diario de un funcionario/a desplazado/a a la institución beneficiaria, para lograr los objetivos fijados.

Países europeos beneficiarios del Programa de Hermanamiento	Países beneficiarios del Programa de Hermanamiento en el marco de la Política Europea de Vecindad
<p>Países incorporados en la última ampliación:</p> <p>Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República</p>	<p>Argelia, Siria, Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Armenia, Azerbaiyán,</p>

<p>Checa, Rumanía</p> <p>Actuales candidatos a la adhesión: Turquía, Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia</p> <p>Países potenciales candidatos a la adhesión: Albania, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Montenegro y Kosovo</p>	<p>Egipto, Georgia, Israel, Jordania, El Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Autoridad Palestina, Túnez</p>
---	---